

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2013**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (13:00) trece horas del día de hoy, miércoles (28) veintiocho de agosto del (2013) dos mil trece, se reunieron en el recinto oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ubicado en el local marcado con el número 1763 del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, del Fraccionamiento El Olmo, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron convocados para el día antes señalado, mediante circulares suscritas por el Presidente del Consejo General del Instituto LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE.

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL.**

En uso de la palabra el Lic. Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto para poder declarar la existencia del quórum legal necesario para sesionar, manifestando que al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante; Consejeros Electorales: Lic. Rafael Rodríguez Pantoja, Lic. José Manuel Gil Navarro y el Lic. Alejandro González Estrada.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Lic. José Guadalupe Martínez Valero, Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García; por el Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Lourdes Alejandra Barrera Badillo; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. Guadalupe Ascensión Olvera Patena; por el Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Fernando Rodríguez González; por el Partido Nueva Alianza, Lic. Enrique Garza Aburto; por el Partido Socialdemócrata de Coahuila, Lic. Patricia Esther Yeverino Mayola; por el Partido Joven, Lic. Esdras Cuauhtémoc de la Cruz; por el Partido de la Revolución Coahuilense, C. Francisco Botello Medellín. Integrándose posteriormente por el Partido de la Revolución Democrática, T.S.U. Alfredo Martínez Guajardo y por el Partido Progresista de Coahuila, Ing. Héctor Acosta Almanza.

El Lic. Gerardo Blanco Guerra, señaló la existencia de quórum legal para sesionar. En seguida procedió a dar lectura al orden del día.

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
- II. Lectura y, en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 22 de agosto de 2013.
- III. Proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva relativo al inicio de los trabajos relacionados con la demarcación territorial a cargo de la Comisión de Lista Nominal y Participación Ciudadana del Instituto.

IV. Clausura.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante sometió a consideración de los integrantes del Consejo General del Instituto el orden del día el cual fue aprobado y procedió a su desahogo en el orden indicado anteriormente.

**SEGUNDO- LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2013.**

En relación a este punto, el Lic. Gerardo Blanco Guerra informó que al igual que los citatorios, se remitió el acta correspondiente a la sesión referida. Dado lo anterior solicitó la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que ésta quedara aprobada. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, pidió a los presentes manifestarán si había algún comentario al respecto, por lo que de no haber ninguno, ésta quedó aprobada por unanimidad.

**TERCERO- PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL INICIO DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL A CARGO DE LA COMISIÓN DE LISTA NOMINAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO.**

En desahogo a este punto el Lic. Gerardo Blanco Guerra sometió a consideración del Consejo General el proyecto de acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo al inicio de los trabajos relacionados con la demarcación territorial a cargo de la Comisión de Lista Nominal y Participación Ciudadana del Instituto. En seguida procedió a dar lectura al acuerdo.

El Consejero Electoral, Lic. Alejandro González Estrada comentó que para clarificar un poco el acuerdo que se presentaba y como decía en alguna ocasión el Consejero Electoral Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja “para no crear falsas expectativas” habría que aclarar un poco lo que se tendría que hacer con los trabajos de la Comisión de Lista Nominal y Participación Ciudadana, ya que como era sabido iniciaría el Proceso Electoral para la elección de Diputados y como lo mandata el artículo 15 del Código Electoral, se establece que tiene que hacerse una redistribución siempre y cuando se cumplan con los requisitos que establece el propio artículo, lo cual no es otra cosa que dividir la lista nominal entre el número de distritos que se tienen y verificar que cada uno de esos distritos no tengan una diferencia de más-menos 20% en relación al cociente que resulta de dividir los distritos con el listado nominal. Estando en esas circunstancias solicitó a los partidos políticos que en las siguientes reuniones de trabajo que se generarán por motivo de la instrucción que estaba girando el Consejo General a la Comisión de Lista Nominal y Participación Ciudadana,

trataran de llegar con el mayor número de elementos posibles para discusión, es decir los análisis y las revisiones que hubieran hecho los partidos políticos a cada uno de los distritos electorales para poder llegar a un dictamen en el que estuvieran incluidas las propuestas y proyectos de cada uno, haciendo siempre la salvedad de que no podrán estar en ese proyecto y en ese dictamen cosas distintas a las que establece el Código Electoral en el artículo correspondiente, el cual en ese caso y contrario a lo que pasaba en muchas ocasiones con aspectos normativos, es muy claro, muy escueto y no deja mucho lugar a dudas, sumándole a esto que es un texto legal que ha pasado cuando menos por un par de redistribuciones en los mismos términos en los que se encuentra actualmente. Indicó que votaría por el proyecto, pero dejaría muy claro el solicitar atentamente a los partidos políticos que en las reuniones que se tuvieran presentaran las observaciones y los puntos en particular incluso si es distrito por distrito para discutirlo a efecto de avanzar, porque la fecha de vencimiento para resolver lo relacionado a la redistribución está muy próxima.

En uso de la voz el representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. Guadalupe Ascensión Olvera Patena señaló que se comentaba que habrían de analizarse y discutirse los proyectos que se presentaran y sus contenidos, en ese mismo sentido que llegaran con propuestas concretas de la funcionalidad de los distritos actuales, dado que hicieron un ejercicio hace dos años que es cuando se determina la mejor conformación de dichos distritos, respetando la ley de lo que establece el Código Electoral y la cuestión de los porcentajes. Señaló que él quedaría en firme para que llegaran con algo quienes tuvieran que discutirlo o tuvieran alguna propuesta concreta sin salirse de la norma que establece la conformación ya que les costó algo de trabajo sacarla; indicando además que fue muy discutida y en un buen ejercicio voluntad de todos salió bien el ejercicio, por lo que considerando todo eso tuvieran con mucha precisión aquello que se vaya a proponer a efecto de no cometer ningún error, que les hiciera quitar o que les quitara tiempo de manera innecesaria. Señaló también que para que quedara en el anecdotario, quienes promovieron la inquietud del tema no estaban presentes. En seguida preguntó quién más formaba parte de la Comisión de Lista Nominal y Participación Ciudadana.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante le informó al representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. Guadalupe Ascensión Olvera Patena que también formaban parte de la Comisión de Lista Nominal y Participación Ciudadana los Consejeros Electorales, Lic. José Manuel Gil Navarro y el Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez.

El representante del Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza indicó que quedaba salvada su intervención, pues la idea era pedirle que ahondaran más en el tema y prever los asuntos que ya se estaban viendo.

La representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Lourdes Alejandra Barrera Badillo manifestó que no estaban de acuerdo con la redistribución, pues creían que es un poco apresurado y en lugar de tener un beneficio lo único que iba a lograr era confundir a la ciudadanía a la par de que tenían temas más importantes que resolver.

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA

En seguida el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, dio la bienvenida al representante del Partido de la Revolución Democrática, T.S.U. Alfredo Martínez Guajardo.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, T.S.U. Alfredo Martínez Guajardo expresó que en la sesión anterior mencionaba que habían presentado un recurso ante el Tribunal Electoral el cual fue contestado por el Lic. Gerardo Blanco Guerra en donde menciona que están dentro de los tiempos para una redistribución como lo marca la ley y que vence el día 6 de septiembre; señalando que ellos mencionaban una omisión, porque no hay tiempo suficiente, independientemente de la situación de que en ese día se convocara a las sesiones de trabajo, era un tiempo muy corto para hacer un estudio completamente acertado para la redistribución. Expresó que no es que hubiera temas más importantes, sino que el tema seguía siendo, dentro de los tiempos que marca la ley una omisión en los trabajos, que lo estaban llevando al límite, por lo que después los partidos políticos hablaban de que no se le estaba dando la discusión suficiente a cada uno de los temas. Indicó además que de los 16 distritos que se van a demarcar es donde van a competir electoralmente el día de mañana los partidos representados en la mesa de Consejo General y que si dejaban pasar ese tipo de situaciones también iban a dejar pasar situaciones que habían remarcado, pues a cada tema había que darle su lugar y su espacio. Señaló además que en el informe circunstanciado que presenta la Secretaría Ejecutiva pide se estime el recurso, porque están dentro de los tiempos, y si convocaban a sesión de trabajo el día 5 de septiembre estaba dentro de los tiempos, pero donde estaba el verdadero trabajo de discusión, de debate y de estudio que se debía hacer para cada uno de los trabajos, o si iban a regresar a los tiempos en procesos electorales anteriores donde llegaban con el acuerdo y lo presentaban para leerlos, discutirlos y aprobarlos; ya que si ese iba a ser el actuar del Instituto para los futuros trabajos, tendrían que pronunciarse al respecto y en ese caso el Partido de la Revolución Democrática lo estaba haciendo, pues era importante independientemente de que estuviera en la Sala Regional el tema del asunto de Nava se le diera el conocimiento de que hubo responsabilidad por parte del Instituto y se atentó contra los derechos político electorales de un ciudadano en la asignación de una candidatura plurinominal.

El Consejero Electoral Lic. Alejandro González Estrada expresó que los temas que estaban en los tribunales serían resueltos por los tribunales y hasta tanto no quedaran firmes no sería tema en la mesa. Respecto al tema de la redistribución señaló que desconocía los agravios planteados en la demanda, pero en todo caso habría que esperar también a que el Tribunal Electoral lo resolviera. Indicó que los trabajos que la Comisión de Lista Nominal y Participación Ciudadana iba a iniciar respecto de la redistribución y en atención al crecimiento que ha tenido el listado nominal y a la discusión tan profunda incluso antes de cambiar cabeceras distritales en aquel tiempo, a su parecer estaban en tiempo de hacerlo y tan estaban en tiempo que no iban llevarse ninguna sorpresa, pues en su intervención inicial planteaba que ojalá los partidos políticos pudieran llegar con propuestas concretas de cuáles son sus peticiones y sus observaciones para discutirlos en concreto; indicando que sumaría una más, de que quien se sentara en la mesa de la Comisión de Lista Nominal y Participación Ciudadana a discutir el tema tuviera la representación

necesaria para discutir, porque en ocasiones es muy complicado discutir, llegar a alguna conclusión y luego ver que tendrá que hacerse todo un proceso dentro de un partido político para poder ver si tiene o no la representación suficiente para que lo que se acuerde en esa mesa sea aceptado; y luego cuando se presente en la mesa de Consejo General no se llame a sorpresa nadie. Indicó que si el Partido de la Revolución Democrática ya presentó una propuesta, lo prudente sería, si los Consejeros y el Consejero Presidente lo estimaran conveniente, se circulara cualquier propuesta presentada a los partidos políticos y a los Consejeros, se analizara y el próximo viernes esperar las observaciones por escrito de cualquier tipo de inquietud, porque además no hay mucho que discutir, pues el tema es que son 16 distritos dentro del listado nominal, y el tema incluso es matemático. Propuso se hiciera lo solicitud, en sábado y domingo revisar lo presentado por los partidos políticos, y el lunes iniciar trabajos, señalando que si la mesa tiene que ser permanente se queda permanente hasta el vencimiento del plazo y se agota la discusión que se tenga que discutir, pues es un tema muy técnico, que no tiene consideraciones de otro carácter, el cual hace mucho quedo más que discutido acerca de las posibles pretensiones sobre una redistribución, lo cual le parecía estaba más que discutido en tribunales. Reiteró que el proceso electoral inicia el primero de noviembre y cuando se presente el primer acto del proceso electoral para la elección de diputados en Coahuila, se va a tener una redistribución que pasó por todos los tamices legales que la ley, la constitución y los partidos políticos gozan para que no tuvieran ningún problema. Respecto a lo comentado por la representante del Partido Verde Ecologista de México, señaló que sería algo que analizarían en la discusión de la mesa y lo harían de manera adecuada.

El representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. Guadalupe Ascención Olvera Patena indicó que en el sentido de lo que planteaba en su primer intervención, llegaron a los análisis con proyectos que ya estuvieran establecidos o bien con lo que tenían en firme, con lo que están conformados los 16 distritos electorales. Reiteró la situación de que hacía dos años el ejercicio les costó precisamente algunas discusiones, que a todo mundo les convino y se le dio una mejor conformación a cada distrito. Indicó además que en el sentido de lo que mencionaba el representante del Partido de la Revolución Democrática, el mapa político electoral que tiene Coahuila y que se ciñe en el caso de los diputados a 16 distritos, lo tenían bien claro todos y cada uno de los partidos políticos que estaban participando en las elecciones pues estaba reciente a la letra por lo tanto quien tuviera un proyecto diferente a como está la conformación de los distritos en ese momento, la compartiera a quienes no tienen todavía un proyecto, a efecto de darles una idea para el análisis. En ese sentido, señaló que partía con la idea de lo comentado por el Consejero Electoral, Lic. Alejandro González Estrada de conocer con anticipación los proyectos que los partidos fueran a poner en la mesa, para que supieran que iban a discutir; sumándose también a la idea de que quienes estuvieran en la mesa discutiendo sean quienes realmente llevaran la presentación de la discusión, porque si llegaba un representante diferente se tendría que volver a empezar todo el proceso. Señaló que ese ejercicio previo les daría la oportunidad de que quedara a salvo lo que establece el Código Electoral en el sentido de lo que es el analizar la cuestión de la redistribución, pues no es más que el equilibrio de los distritos de acuerdo a como ha crecido la

lista nominal de electores; indicando que podrían avanzar muy rápido ya que había nueve días de distancia que se podían aprovechar de manera muy sustancial.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante señaló que respecto a lo comentado por el Consejero Electoral, Lic. Alejandro González Estrada, lo más conveniente y que habían platicado los integrantes de la Comisión de Lista Nominal y Participación Ciudadana era solicitar a los partidos que tuvieran alguna propuesta como la realizada por el Partido de la Revolución Democrática, la enviaran a la Secretaría Ejecutiva para distribuirla a los partidos políticos y Consejeros Electorales, y llegar con la misma a la reunión de trabajo de la Comisión de Lista Nominal y Participación Ciudadana, que sería convocada para el lunes 02 de septiembre. Indicó además que como lo comentaba el representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila tenían tiempo suficiente, porque habían analizado que no había mucho que hacer en relación a la redistribución, pero sería una cuestión técnica que se haría dentro de las reuniones que se llevaran a cabo. En otro tenor solicitó a los partidos no desacreditar los trabajos del Instituto antes de que se hicieran, indicando que en particular hacía la mención porque creía que representante del Partido de la Revolución Democrática desacreditaba los trabajos del Instituto antes de que se terminaran de hacer los mimos. Señaló además que ya se había cambiado la tónica de hacía muchísimo tiempo, de presentar los acuerdos ya hechos en ese momento, pues se ha trabajado en todos y cada uno de los acuerdos y a su parecer estaban en tiempo para llevar a buen puerto el acuerdo relativo a la redistribución.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, T.S.U Alfredo Martínez Guajardo señaló que su representación en la mesa, no estaba sujeta a consideración de ninguno de los consejeros presentes y como solicitaban respeto para el Instituto, él solicitaba respeto para el suyo pues si estaba en representación él o cualquier otra persona, mientras estuvieran debidamente acreditados ante el Instituto merecían el mismo respeto y el mismo trato. En otro tenor indicó que no es descalificar el decir que estaban llevando los tiempos al final del término pues si los trabajos se hubieran hecho hacía un mes, no hubiera queja o no hubiera el actuar que tenía el partido con respecto a presentar un recurso antes de. Indicó que si veían en el tema de la redistribución, los estudios que se pueden hacer y la discusión que se puede dar, no había la necesidad de instalar una permanente, pues cancelarían el tema del proyecto y estarían con un tema muy discutido, sin embargo lo que estaban haciendo era llevarlo al final del término.

El representante del Partido Progresista, Ing. Héctor Acosta Almanza expresó que el tema de la redistribución tenía mucho de fondo pues Coahuila es un Estado muy amplio, que a alrededor de más de 500 kilómetros tiene muchas zonas que están alejadas y en el ámbito electoral hace falta más representación y más cobertura; señaló además que el termino de progresistas habla de ir siempre para adelante, y si en lugar de reducir aquellos distritos y dejarlos en 16 tal vez hubieran incrementado a 25 y tendrían mayor presencia de los diputados en las zonas que conforman todo el vasto territorio. Expresó que él sería más de la idea de analizar a profundidad, reconocer el trabajo que se ha hecho, incrementarlo más todavía, ir más a profundidad y lejos de conformarse con lo que se tiene, ir hasta las comunidades para ver si ellos conocen al diputado

que les representa en el Congreso local, pues ni siquiera los que están en la urbe de Saltillo o los alrededores conocen al diputado, porque él no se da a conocer, simplemente apareció en una boleta, no conoce los problemas, las necesidades y todo por el hecho de que una ley que está un tanto corta y un procedimiento que tiene de elección no les permite exigir más, ir más allá y mejorar en ese aspecto. Comentó que estaba a favor de la redistribución, porque creía que tiene un sentido positivo, un sentido progresista y que va a resolver los problemas de la gente, pero no necesariamente debían estancarse en el número, sino darle la satisfacción a las necesidades que exige la población.

El representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Fernando Rodríguez González indicó que quería dejar clara una posición de su partido, que respetaban la postura del Partido de la Revolución Democrática y en algunos puntos coincidía con él en cuanto a la celeridad pues era poco tiempo, y que si su partido hubiese ganado Monclova y Saltillo en la pasada elección, estaría muy preocupado de esa redistribución, pues veía en el Instituto Federal Electoral, una redistribución con un tinte político electoral en base a los triunfos que ha obtenido o que obtuvieron, y que ojalá en base a la independencia del Instituto y a su autonomía no fuera su escenario. Dijo al representante del Partido Progresista que era muy buena su opinión pero que lamentablemente había diputados en el Congreso en Coahuila, que no los conocían, porque no se justificaban, muchos de ellos con una votación en base a alianzas o fueron coaligados y hoy están ocupando una curul, cuando hay partidos como el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo o Movimiento Ciudadano que obteniendo mucho mayor votos que ellos no tienen voz ni voto en el Congreso de Coahuila, que apoyaba su comentario para que buscaran una reforma a la ley. En lo que respecta a la redistribución señaló que se sumaban, porque en principio entendía que era positivo, que sería muy ligero y muy irresponsable de su parte en su primera sesión dar una opinión de fondo de su sentir político; que había que ponerse muy atentos en esa redistribución, y qué es lo que realmente se quiere en el fondo, pues vivieron un pasado proceso lleno de muchas irregularidades, motivo por el cual estaba en la mesa de Consejo General, porque en el pasado proceso desgraciadamente su representante de partido no defendió muchas posiciones.

El Consejero Electoral Lic. Rafael Rodríguez Pantoja indicó que solamente haría una posición distinta a los señalamientos vertidos por el representante del Partido de la Revolución Democrática pues la distinción de opiniones lo que alimenta la mesa, se habla o se califica por parte del Instituto como una omisión. Señalando que creía que la omisión requiere un actuar del órgano electoral distinto al que le señala la norma, y que si la norma señala un plazo estos corren minuto a minuto, no hay en la clasificación de los términos, un término tardío, un periodo tardío, que se puede llevar a cabo en cualquier momento; indicó que consideraba que si existe tiempo suficiente, porque ha sido materia de trabajo de anteriores procesos de muchas horas de dedicación, y que no está cometiendo una omisión el Instituto Electoral. Señaló tajantemente que esa actitud que se pretende o se señala como omisión, ni justifica, ni va a ser antecedente de futuras omisiones o futuras conductas contrarias a la norma.

El representante del Partido Acción Nacional, Lic. José Guadalupe Martínez Valero señaló que le llamó la atención una frase del representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. Guadalupe Ascensión Olvera Patena en el tenor de que el análisis estaba hecho sobre los resultados electorales, por lo que quería creer que en ese sentido, es estrictamente sobre los resultados electorales desde el punto de vista numérico, porque precisamente como lo había señalado el representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Fernando Rodríguez González en su intervención, se prestaría eventualmente a generar preocupaciones dado lo apremiado de lo que es la redistribución que se está dando; indicando al Consejero Electoral, Lic. Rafael Rodríguez Pantoja que ciertamente estaban dentro del término, pero no era lo mismo trabajar con un mes de antelación a hacerlo prácticamente con 8 días de antelación, pues era muy diferente el escenario que se podría plantear. Señalando que lo quería dejar en esos términos, porque más que preocupados, en su partido estaban ocupados por la redistribución y que quería creer que es en esos términos que marca la ley, porque ha sido típico y muy común que esas redistribuciones se den desfavorablemente a aquellos partidos que eventualmente se convierten en gobierno y que resultaron ser oposición en el Proceso Electoral anterior, además oposición ganadora que genera desequilibrios para recomponer los escenarios triunfales del partido oficialista, a lo cual se han prestado las redistribuciones, mencionando que no decía que se hizo hace dos años, pero que partía de ese escenario y que le quedaba claro que no le podía dar la absoluta confianza al Consejo, porque han padecido sus desatinos como partido en otros escenarios.

El Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja señaló que le parecía importante hacer una serie de puntualizaciones respecto de lo que se ha discutido, pues le parecía que se parte en primer lugar de una premisa falsa al señalar que estaban discutiendo una redistribución, que la regla para establecer la demarcación territorial de los distritos en Coahuila está contenida en el artículo 15 del Código Electoral y esa regla establece claramente cuáles son los criterios bajo los cuales se debe hacer la distribución del Estado, que fue lo que se hizo hace 2 años y a partir de las reglas que establece el Código se definieron cuáles son los límites territoriales de los 16 distritos en los cuales se encuentra dividida la entidad y lo que tenían que preguntarse en primer lugar es si las reglas que establece el Código hoy ya no se cumplen en los hechos, es decir, si alguno de los distritos o todos los distritos del Estado se encuentran fuera de los parámetros técnicos que establece el Código para la redistribución y solamente a partir de responder esa pregunta es que se tendrían que preguntarse si efectivamente es obligatorio realizar una distribución o una redistribución en ese caso y entonces es necesario contestar primero esa pregunta, antes incluso de deslizar insinuaciones que peligrosamente llegan a los linderos de la grosería para decir que este Instituto está llevando las cosas al límite de manera intencional, porque quizá entonces tiene una intención aviesa, oculta o pretende como lo mencionó el representante del Partido Acción Nacional, realizar distribuciones desfavorables para los intereses de algún partido político. Señaló además que no existe ningún antecedente en la historia del Instituto que demuestre que la institución encargada de organizar los procesos electorales trabaja con ese tipo de criterios por lo que no hay antecedente que permita deslizar ese tipo de insinuaciones lo que le parece que es relevante, adelantando una discusión que tendrán posteriormente decir que no existe un solo distrito en Coahuila hoy que se encuentre fuera de los parámetros técnicos que establece el Código Electoral, ni uno solo de los 16. Indicó que era



importante rescatar un criterio de carácter técnico y además jurisdiccional, que se ha establecido después de discutir mucho sobre redistribuciones, que lo deseable es que las redistribuciones cuando se hagan duren unos 10 años para que durante ese tiempo sea estable la demarcación territorial, pues se tienen solo 2 años con la redistribución que se hizo en 2011 y en este momento no tienen un solo distrito que se haya salido de los parámetros, sin embargo habría que discutirlo y se haría a partir del acuerdo que fuera discutido.

No habiendo más comentarios al respecto, el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, sometió a consideración de los Consejeros Electorales el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva, por lo que se emite por unanimidad el siguiente:

#### **ACUERDO NÚMERO 51/2013**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5 de la Constitución del Estado de Coahuila de Zaragoza, 68 numeral 1 inciso a), 15, 80, 83 y 88 numeral 3 inciso d), del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza y 32 del Reglamento Interior del Instituto **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo al inicio de los trabajos relacionados con la demarcación territorial a cargo de la Comisión de Lista Nominal y Participación Ciudadana del Instituto, que se resuelve en los siguientes términos:

**ÚNICO.** Se instruye a la Comisión de Lista Nominal y Participación Ciudadana para que inicie con los trabajos pertinentes relacionados con la demarcación territorial.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

#### **DÉCIMO.- CLAUSURA**

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las (13:25) trece horas con veinticinco minutos, el Presidente del Consejo General, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante dio por terminada la presente Sesión Extraordinaria de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Lic. Gerardo Blanco Guerra. Damos Fe.-



INSTITUTO ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE COAHUILA

-Rúbrica-

Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante  
Consejero Presidente

-Rúbrica-

Lic. Gerardo Blanco Guerra  
En funciones de la Secretaría Ejecutiva